

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.511

Miércoles 29 de Julio de 2026

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2844865

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

Subsecretaría de Transportes

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA DE PERSONA QUE SE INDIVIDUALIZA

Núm. 117.- Santiago, 9 de junio de 2026.

Visto:

Lo dispuesto en los artículos 32 N° 10 y 35 del decreto supremo N° 100, de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Constitución Política de la República de Chile; en el DFL N° 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la ley N° 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; en el DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en el decreto supremo N° 38, de 2026, del Ministerio del Interior, que nombra a don Louis de Grange Concha en el cargo de Ministro de Transportes y Telecomunicaciones; en el decreto supremo N° 88, de 2026, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que nombra a doña Verónica Paola Figueroa Foitzick, Secretaria Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones, de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo; en la carta de renuncia de 1 de junio de 2026, de doña Verónica Paola Figueroa Foitzick; en la resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, y en la demás normativa aplicable.

Considerando:

1° Que mediante decreto supremo N° 88, citado en el Visto, se nombró como Secretaria Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones, de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, a contar del 27 de marzo de 2026, a doña Verónica Paola Figueroa Foitzick, cédula nacional de identidad N° 9.853.821-6, grado 4 de la E.U.S., de la planta de la Subsecretaría de Transportes.

2° Que mediante carta de 1 de junio de 2026, doña Verónica Paola Figueroa Foitzick, presentó su renuncia voluntaria al cargo de Secretaria Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones, de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, a contar del 1 de junio de 2026.

Decreto:

1° Acéptase, a contar del 1 de junio de 2026, la renuncia voluntaria presentada por doña Verónica Paola Figueroa Foitzick, RUN N° 9.853.821-6, al cargo de Secretaria Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones, de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, grado 4 de la E.U.S., de la planta de la Subsecretaría de Transportes.

2° Déjase constancia que la persona citada en el considerando anterior, no se encuentra sometida a procedimiento disciplinario.

CVE 2844865

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.clMesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Anótese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- JOSÉ ANTONIO KAST RIST, Presidente de la República.- Louis de Grange Concha, Ministro de Transportes y Telecomunicaciones.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda atentamente a Ud., Martín Mackenna Rueda, Subsecretario de Transportes.

